

AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE EDIFICACIÓN.

DECRETO ALCALDICIO Nº 655.-

DALCAHUE, 06 de marzo de 2020.-

VISTOS: la necesidad de pagar el permiso de edificación para el proyecto denominado Regularización ampliaciones de Sala Cuna y Jardín Infantil "Rayun Duam" de Mocopulli, la solicitud de permiso de edificación ingresada en la Dirección de Obras, bajo el N° 835 de fecha 19/12/2019, el decreto alcaldicio N°2.323 de fecha 12/12/2019 que aprueba el presupuesto año 2020, la Sesión ordinaria № 111 de fecha 11/12/2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2020; La Resolución del tribunal electoral regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: el pago de permiso de edificación correspondiente al proyecto de Regularización ampliaciones de Sala Cuna y Jardín Infantil, el cual contempla una superficie total a edificar de 66,42 m², con destino Educacional.

INFÓRMESE: A la Dirección de administración y finanzas para proceder al pago correspondiente por la suma de \$94.694.-

CALCULO PERMISO EDIFICACION

CLASIFICACION	M2	PRESUPUESTO	DERECHO 1,5 %	TOTAL DERECHOS
E-4	66,42	\$ 6.312.955	\$ 94.694	\$ 94.694
30% R. INDEPENDIENTE			-	
			TOTAL	\$ 94.694

IMPÚTESE: El gasto que incurre el pago, que por este decreto se aprueba,

a la cuenta Nº 215.22.12.005 derechos y tasas. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Oficina de partes

JSHS/CIVG/RPSN/rmm.-

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE